

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.5.3 , “La Entidad debería poner en marcha actuaciones que garantizaran que los informes técnicos de valoración de las ofertas, en la parte de los mismos sujeta a la elaboración de un juicio de valor, evitasen solapamientos entre los diferentes criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, centrándose, más que en la descripción del contenido de las correspondientes ofertas, en la identificación de los elementos de estas que justifican el mayor valor de unas sobre otras, sin que en caso alguno sea objeto de valoración el cumplimiento de lo que constituyen meras exigencias del pliego de prescripciones técnicas”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.333 de Fiscalización de la contratación de la Comisión Nacional de los mercados y la competencia, ejercicios 2015 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

